

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	CAPÍTULO	16

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Dictación de Decretos -Dictación de Decretos Supremos 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Decretos Supremos año t relativos a la carrera funcionaria del personal policial que se dictan dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar del ingreso de la solicitud</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de Decretos Supremos del año t dictados dentro del plazo establecido/Total de Decretos Supremos solicitados en el año t)*100	S.I.	86 % (140/163) *100	88 % (113/128) *100	89 % (48/54)*100	90 % (162/180)*100	90 % (135/150) *100	20%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Planilla de registro extraída del sistema de informático de correspondencia, registra las fechas entre la solicitud de la PDI y el envío del Decreto a la Contraloría General de la República</p>	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Dictación de Decretos -Dictación de Decretos Exentos 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Decretos Exentos año t relativos a Comisiones de Servicio al Extranjero del personal policial que se dictan dentro de los siguientes 10 días hábiles, a contar del ingreso de la solicitud</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de Decretos Exentos del año t dictados dentro del plazo establecido/ Total de Decretos Exentos solicitados en el t)*100	S.I.	85 % (400/471) *100	88 % (394/448) *100	84 % (176/210)*100	90 % (433/480)*100	90 % (405/450) *100	25%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Planilla de registro extraída del sistema de informático de correspondencia, registra las fechas entre la solicitud de la PDI y el envío del Decreto a esta misma entidad.</p>	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Provisión de Servicios Previsionales 	<p><u>Calidad/Producto</u></p>	(N° de pensiones de	S.I.	84 % (206/245)	87 % (129/148)	89 % (48/54)*100	90 % (252/280)*	90 % (225/250)	25%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p>	3	3

<p>-Concesión de Pensión de Retiro</p> <p>●Provisión de Servicios Previsionales</p> <p>-Reliquidaciones de Pensión</p>	<p>3 Porcentaje de pensiones de retiro año t concedidas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de consolidación del expediente en la Subsecretaría</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>retiro del año t concedidas dentro del plazo de 15 días /Total de pensiones solicitadas en el año t)*100</p>		<p>*100</p>	<p>*100</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>*100</p>		<p>Planilla de registro extraída del sistema de informático de correspondencia, registra las fechas entre la consolidación del expediente de retiro y el envío de la resolución a la Contraloría General de la República</p>		
<p>●Provisión de Servicios Previsionales</p> <p>-Concesión de Pensión de Montepío</p> <p>●Provisión de Servicios Previsionales</p> <p>-Acrecimiento de Pensiones</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de pensiones de montepío año t concedidas dentro de los siguientes 12 días hábiles, a contar del ingreso de la solicitud.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de pensiones de montepío del año t concedidas dentro del plazo establecido/Total de solicitudes de montepío en el año t)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>85 % (128/150)*100</p>	<p>89 % (82/92)*100</p>	<p>91 % (29/32)*100</p>	<p>90 % (144/160)*100</p>	<p>92 % (110/120)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Formularios/Finchas</u> Planilla de registro extraída del sistema de informático de correspondencia, registra las fechas entre la solicitud del interesado el envío de la Resolución a la Contraloría General de la República</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>●Apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de proyectos normativos e iniciativas institucionales año t enviadas a trámite dentro de los siguientes 20 días hábiles, a contar del requerimiento institucional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de proyectos normativos e iniciativas institucionales del año t enviadas a trámite legislativo o reglamentario dentro del plazo establecido/Total de proyectos</p>	<p>S.I.</p>	<p>S.I.</p>	<p>N.M.</p>	<p>100 % (2/2)*100</p>	<p>90 % (18/20)*100</p>	<p>100 % (5/5)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de registro extraída del sistema de informático de correspondencia, registra las fechas entre ingreso del proyecto normativo y el envío al organismo externo</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

		normativos e iniciativas institucionales en el año t)*100								correspondient e.		
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--

Notas:

1 Para efectos de cálculo de los días de tramitación para cada caso, se considera como fecha inicial, el día siguiente de aquella en que es recibido en la Oficina de Partes de Subsecretaría lel oficio de la PDI solicitando la dictación de un decreto supremo, y como fecha final, aquella en que el respectivo decreto se envía a la Contraloría General de la República. El tiempo en el proceso de Toma de Razón no se considera en la medición del indicador, pues realizado el análisis de los datos respectivos, el tiempo en Contraloría presenta una alta variabilidad (valor de la desviación estándar superior a 9), lo cual no permite estimar un tiempo promedio fiable, sin que afecte de manera importante los resultados del indicador.

2 Para efectos de cálculo de los días de tramitación para cada caso, se considera como fecha inicial, el día siguiente de aquella en que es recibido en la Oficina de Partes de Subsecretaría el oficio de la PDI solicitando la dictación de un decreto exento, y como fecha final, aquella en que la transcripción del respectivo decreto se envía de vuelta a la misma Institución.

3 Para efectos de cálculo de los días de tramitación para cada caso, se considera como fecha inicial, el día siguiente de aquella en que es recibido en la Oficina de Partes de la Subsecretaría el último documento necesario para dar curso a la concesión de la pensión, y como fecha final, aquella en que la respectiva resolución se envía a la Contraloría General de la República. El tiempo en el proceso de Toma de Razón no se considera en la medición del indicador, pues realizado el análisis de los datos respectivos, el tiempo en Contraloría presenta una alta variabilidad (valor de la desviación estándar superior a 9), lo cual no permite estimar un tiempo promedio fiable, sin que afecte de manera importante los resultados del indicador.

4 Para efectos de cálculo de los días de tramitación para cada caso, se considera como fecha inicial, el día siguiente de aquella en que es recibido en la Oficina de Partes de la Subsecretaría el último documento necesario para dar curso a la concesión de la pensión, y como fecha final, aquella en que la respectiva resolución se envía a la Contraloría General de la República. El tiempo en el proceso de Toma de Razón no se considera en la medición del indicador, pues realizado el análisis de los datos respectivos, el tiempo en Contraloría presenta una alta variabilidad (valor de la desviación estándar superior a 9), lo cual no permite estimar un tiempo promedio fiable, sin que afecte de manera importante los resultados del indicador.

5 El indicador mide el tiempo de revisión y envío a tramitación legislativa o reglamentaria de los proyectos e iniciativas de la PDI, contados desde que el proyecto institucional definitivo ingresa a la Oficina de Partes de la Subsecertaría hasta que es remitido a la instancia que corresponde (Sepres, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, entre otros).

Supuesto Meta:

1 La paralización o reestudio de la disposición que establece el retiro de un funcionario, principalmente por recursos que interpongan éstos para reconsiderar la baja (recursos ante la Contraloría General de la República o Tribunales de Justicia por ejemplo), pueden afectar notoriamente el tiempo de tramitación.

2 No existen factores externos a la gestión del Servicio que afecten el cumplimiento de la meta comprometida en este indicador.

3 Este indicador se puede afectar por errores en los antecedentes de organizaciones externas que conforman el expediente de retiro (PDI, Dipreca, INP, otras), lo que obliga a la Subsecretaría a realizar gestiones adicionales que extienden el proceso de tramitación.

4 No existen factores externos a la gestión del Servicio que afecten el cumplimiento de la meta comprometida en este indicador.

5 La paralización o reestudio de los proyectos e iniciativas, producidos principalmente por eventuales errores o decisiones políticas de nivel superior pueden afectar el tiempo de tramitación.